



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 MAR. 2001

Res. H N° 145 - 01

Expte. N° 4.022/01

VISTO:

La falta de personal existente en la Biblioteca de la Facultad debido a los traslados de personal de Biblioteca lo cual incidió en el funcionamiento de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo se dispuso excepcionalmente apelar a medidas paliativas de emergencia conducentes a la normalización del servicio que presta la Biblioteca;

Que se contrató, mediante Res. H N° 1026/00, los servicios de la Srta. Georgina Julieta VILTE VEGA, en base a los antecedentes presentados certificando experiencia en tareas análogas;

Que la citada persona cumplió con eficiencia las tareas que se le asignaron en la Biblioteca, lo cual motivó que se considere aconsejable darle continuidad a la contratación efectuada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR los términos del contrato de locación de obra celebrado entre esta Facultad y la Srta. Georgina Julieta VILTE VEGA, D.N.I. N° 25.829.256, que se adjunta como anexo I a la presente resolución.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a la partida 3-9-9, SERVICIOS NO PERSONALES, OTROS SERVICIOS, OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTE- MENTE, con afectación al Presupuesto que se asigne a esta Dependencia para el ejercicio 2001, afectándose internamente a Administración.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE al personal de Biblioteca, a la interesada, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección Administrativa Conta- ble.

jcl.-

MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNCSa.

DR. HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

Impuesto	\$ 5,70
Otros	\$ 0,00
Total	\$ 5,70
Fecha Vto.	26/3/01
Firma	

Anexo I Resolución H N° 145 - 01

**CONTRATO DE LOCACION DE OBRA**

--- En la ciudad de Salta, entre la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, en lo sucesivo LA LOCATARIA, representada en este acto por el Decano, Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO, D.U. N° 4.554.021 y la Srta. Georgina Julieta VILTE VEGA, D.N.I. N° 25.829.256, en lo sucesivo LA LOCADORA, se celebra el presente Contrato de Locación de Obra, el que se regirá por las siguientes cláusulas:

**ARTICULO 1°.- LA LOCADORA se compromete a realizar tareas administrativas en la Biblioteca, bajo la dependencia directa del Decanato de la Facultad de Humanidades.**

**ARTICULO 2°.- LA LOCADORA cumplirá 30 (treinta) horas semanales en tareas administrativas de orden general, de lunes a viernes de 8,00 a 14,00 hs.**

**ARTICULO 3°.- El presente contrato tendrá vigencia a partir del día 1° del corriente mes y hasta el día 30 de Abril del año en curso inclusive, fijándose la suma de \$ 360,00 (TRESCIENTOS SESENTA PESOS) mensuales por la prestación del servicio contratado.**

**ARTICULO 4°.- El pago se realizará a mes vencido, dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores al mes de prestación de servicios.-**

**ARTICULO 5°.- El presente contrato podrá ser rescindido a petición de cualquiera de las partes, no dando lugar a reclamo judicial ni extrajudicial alguno, no estando obligada LA LOCATARIA a abonar la parte proporcional al tiempo correspondiente a la no vigencia del contrato.-**

**ARTICULO 6°.- Se deja constancia que el trabajo que se encomienda a LA LOCADORA no crea ninguna relación de dependencia con la Universidad Nacional de Salta.-**

**ARTICULO 7°.- Por estar exenta la Universidad del impuesto a los sellos, la parte proporcional que corresponde por tal concepto estará a cargo de LA LOCADORA.-**

--- En la sede de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, al primero de Febrero del año dos mil uno, se firman para constancia dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

GEORGINA JULIETA VILTE VEGA



Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES